

## Dejan sola a 'Mamá Rosa'

Escrito por cmendivil

Viernes, 25 de Julio de 2014 18:42

---

Notario se 'lava las manos' al aclarar que los documentos que expedía tenían una validez limitada

Por Dalia Martínez

y Nubia García

EL UNIVERSAL

ZAMORA.- El notario público número dos de la ciudad de Zamora, Luis Fernando Alcocer Del Río, quien expedía las actas notariales del Albergue "La Gran Familia", aseguró que dichos documentos tenían una validez limitada, que en cualquier momento podría terminarse y dijo estar dispuesto a una investigación judicial.

"Eran simples actas notariales que manifestaban solamente la voluntad de los padres de familia, para dejar en resguardo a los niños para que estudiaran o permanecieran ahí al cuidado de Mamá Rosa hasta los 18 años o hasta que los padres quisieran, como cuando los niños van a un campamento".

Alcocer Del Río, quien otorgó cientos de estos documentos durante los últimos 30 años, dijo que las actas eran acuerdos que "fácilmente podían romperse en un sentido jurídico estricto, sin consecuencias mayores para nadie", y que de ninguna manera implicaban sanciones legales de otra índole para quien quisiera llevarse a sus hijos de ese lugar.

Aseguró que el documento no implicaba la cesión de la patria potestad y explicó que esto sólo lo puede hacer un juez, a través de un juicio, en un juzgado.

En entrevista con El Universal, Alcocer Del Río comentó que una vez que se expedía el acta notarial "les decía (verbalmente) a los padres que era una simple manifestación de voluntad de dejar a sus hijos en este sitio".

La Notaría Pública Número Dos, ubicada en la calle Madero Sur, del centro de Zamora, ha expedido, desde los años 50, "cientos de documentos como éste", en el que los padres de familia dejaban voluntariamente a sus hijos en el albergue, confundían en ocasiones con una cesión de la patria potestad.

Muchas personas que han llegado en los últimos días a rescatar a sus hijos y/o familiares del albergue, hoy en posesión de la Procuraduría General de la República (PGR), aseguran que Rosa Verduzco los amenazaba con quitarles a sus hijos argumentando que tenía firmado un papel (el acta notarial) que permitía "hacer con ellos lo que quisiera", además de exigirles dinero.

Alcocer Del Río admitió que, en su mayoría, los padres de familia a quien les extendía este documento "eran de origen muy humilde y no sabían leer ni escribir", por lo que plasmaban su

## Dejan sola a 'Mamá Rosa'

Escrito por cmendivil

Viernes, 25 de Julio de 2014 18:42

---

huella digital o un garabato, como su firma.

Declaró que hasta el momento las autoridades judiciales federales no lo han llamado para testificar sobre el caso del albergue, pero señaló estar “dispuesto a comparecer y cooperar con las autoridades, en cualquier momento”.

Alcocer, quien heredó la Notaría del abogado Arturo Rodríguez Zetina, puntualizó que una vez expedido el documento “ignoraba qué uso se le daba o si con éste amenazaban a alguien”.

Expuso también que la Notaría a su cargo no cobraba ni un centavo por dicho trámite.

### Perdonaron a 'Mamá Rosa'

Martha Inés López, madre del menor Fernando Moisés, quien le fue devuelto por Rosa Verduzco en 2010, luego de que El Universal denunciara las irregularidades y abusos en el albergue.

Relató que para poder recuperar a su hijo, ella y su esposo, Marcos Balderas Robles, tuvieron que otorgar, previamente, el perdón legal a Mamá Rosa.

Con tal de recuperar a su hijo, accedieron a no tomar algún tipo de acción penal en contra de Rosa Verduzco y señalar que nunca les pidió dinero como condición para poder entregarle a Moisés, de entonces siete años de edad.